

RESOLUCIÓN N°: 1297/10

Ramallo, 19 de febrero de 2010

VISTO:

La preocupación que aqueja a los ciudadanos de Pérez Millán por los hechos delictivos reiterados en la localidad en este último tiempo; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de vecinos el día miércoles 17 de Febrero pasado se manifestaron en frente de la Subcomisaría, sito Av. Dr. Manfredi de la localidad de Pérez Millán, para reclamar MÁS SEGURIDAD en este pueblo;

Que cada uno de ellos expuso a viva voz la disconformidad del accionar de los políticos en turno, del sistema aplicado desde el Ministerio de Seguridad y de la falta de compromiso del Delegado Municipal;

Que cada uno de ellos manifestó su buena predisposición en querer sumar, otorgando ideas para poder solucionar los hechos delictivos ocasionados en esta localidad y poder mejorar su calidad de vida;

Que no debemos olvidar, los que de algún modo estamos cumpliendo cargos políticos poder brindar apoyo y contención a los ciudadanos, quienes con sus votos fueron los que nos eligieron para ocupar estos cargos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Invítase al Intendente Municipal, Sr. Walter Ariel Santalla y al Delegado ----- Municipal, Sr. David Sánchez a la convocatoria del día 23 del corriente mes, a las 20.00 horas frente la Comisaría de la Localidad de Pérez Millán, para recibir petitorio de los vecinos de dicha localidad.-----

ARTÍCULO 2º) Invítase al Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante de ----- Ramallo, a la convocatoria del día 23 del corriente mes a las 20.090 hs. para recibir petitorio de los vecinos de la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010.-----